

Director de esta unidad en Fiscalía afirma que de 600.000 hechos, se han judicializado 65.000.

Luego de 10 años de sancionada la Ley de Justicia y Paz, con la que se desmovilizaron más de 35.000 paramilitares, el director de Justicia Transicional de la Fiscalía, Carlos Fidel Villamil, dice que esta legislación ha permitido conocer grandes verdades de la violencia, pero que el proceso aún está lejos de un punto final.

¿La ley cumplió el propósito para el que fue creada?

Sí. Si no hubiera existido la ley de Justicia y Paz, no tendríamos resultados tan importantes como 32 sentencias, que incluyen muchas verdades sobre la violencia del país. Sin esta ley las instituciones judiciales y autoridades no hubieran podido resolver, por ejemplo, casos de ‘parapolítica’, que han traído decenas de condenas a congresistas y gobernadores.

¿Treinta y dos sentencias para 10 años es un buen balance?

Cuando se cuestiona el número de sentencias, la pregunta es: ¿cuántas sentencias se esperan para que un proceso de Justicia y Paz se considere efectivo? La ley original nunca dijo que debía haber una o 1.000. No se puede medir la eficacia de la justicia transicional a través de sentencias, sino del cumplimiento de los fines para los que fue creada. Esta ley se hizo para unos objetivos macro, como permitir que 35.000 personas dejaran las armas, que cuenten la verdad, visibilizar a las víctimas, porque en los años 2000 al que decía que era víctima lo mataban.

¿Por qué se triplicó el número de fallos en el 2014?

Este es un proceso particular, que no se puede comparar con otros en el mundo, y nadie podía decirnos cómo implementarlo. Es un conflicto de más de 60 años, en el que se está procurando la paz en medio del conflicto. En los últimos años se ha acelerado el número de fallos porque hay cambios legislativos y nuevas políticas, como la de priorizar las investigaciones.

¿Qué tanta verdad se ha conocido?

A la fecha van 65.000 hechos judicializados, 4.058 reconocidos en fallos, y los postulados han aceptado 58.000. Un solo hecho es, por ejemplo, la masacre de El Salado, que dejó más de 3.000 víctimas, entre desplazados, muertos y desaparecidos; entonces imagínese la dimensión de lo que se ha conocido. Aun con todo esto, la verdad no se puede cuantificar

solo por hechos confesados, sino cómo se hicieron, quiénes participaron. Y en esto los postulados han mencionado a terceros, y hemos compulsado 15.500 copias para que se los investigue.

¿Falta mucho por destapar?

Claro. No se ha dicho toda la verdad. Hasta el 2014 todo el proceso había avanzado en un 10 o 20 por ciento. En este proceso se ha dicho que los paramilitares cometieron casi 600.000 hechos violentos. Nos falta mucho. Si cumplimos las metas, a finales de este año estaremos llegando a los 100.000 hechos judicializados. Estamos esperando imputar más de 17.000 hechos en el 2015.

¿La ‘paraeconomía’ es un capítulo pendiente?

Los postulados han hablado de financiadores, de bienes, de Fuerza Pública, de ellos mismos, de políticos, pero hasta ahora ningún capítulo se ha cerrado. Falta mucho para un punto final para la ley y los desmovilizados, aun cuando queden libres. A Mancuso, que ha sido uno de los que más han versionado, le falta mucho.

¿Por qué si la Fiscalía le imputó cargos a Mancuso por seguir delinquiendo, no pidió su exclusión?

Se le imputaron cargos en la justicia ordinaria, y se pedirá una medida de aseguramiento por, supuestamente, lavar dinero con la ‘Gata’, pero, para excluir a un postulado, en casos como este debe haber una condena que diga que es culpable. Es distinto al caso de ‘Jorge 40’, excluido porque llevaba más de 7 años sin colaborar, o el de ‘Monoleche’, al que se le encontró que mintió porque primero dijo algo sobre un bien y luego cambió su versión. En firme ya está la expulsión de 147 desmovilizados, pero en trámite hay 370, y estamos próximos a radicar unas 130 solicitudes de exclusión más.

¿De quiénes?

Una, que ya está en trámite en Barranquilla, es la del exjefe del bloque Mojana, Éder Pedraza Peña, alias Ramón Mojana, extraditado a EE. UU. por narcotráfico. Esto porque siguió delinquiendo.

¿Los postulados entregaron pocos bienes?

La entrega de bienes no ha culminado y nuestro deber es perseguir hasta la última de sus propiedades. Si las ocultan, se van a llevar la sorpresa de su expulsión, aun cuando hayan

quedado libres. La Fiscalía sigue buscando los bienes de 36 desmovilizados que ya recuperaron su libertad.

<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/entrevista-con-el-director-de-justicia-transicional-de-la-fiscalia-carlos-fidel-villamil/16153360>